ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CIUDAD Y FECHA:	TABIO CUNDINAMARCA, TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE OBRA N° 202500256 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SALITRE SECTOR VERDE MENTA Y DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RÍO FRÍO OCCIDENTAL SECTOR MONCADA EN EL MUNICIPIO DE TABIO, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	**OLPG CIVIL S.A.S.**
CC Y/O NIT:	NIT 901.798.741-2
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR LEONARDO PINZÓN GARCÍA CC 80.406.070
PÓLIZA N°	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 21-44-101488814 - ANEXO: 0 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 21-40-101268488 – ANEXO: 0
FECHA DE EXPEDICIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

En el Municipio de Tabio, Cundinamarca, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2025, se procede a realizar la revisión y aprobación de la **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 21-44-101488814 - ANEXO: 0 y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 21-40-101268488 – ANEXO: 0** de la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** la cual es presentada por **OLPG CIVIL S.A.S.**- NIT 901.798.741-2, representada legalmente por OSCAR LEONARDO PINZÓN GARCÍA identificad con C.C. 80.406.070, quien suscribió el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 202500256** con el **MUNICIPIO DE TABIO** el 31 de diciembre de 2025; en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015,

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)	$ 19.994.705,00	2025	12	31	2027	03	31
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5%)	$ 9.997.352,00	2025	12	31	2029	03	31
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRAS (30%)	$ 59.984.113,00	2026	03	31	2031	03	31

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200 smmlv)	$ 284.700.000,00	2026	01	01	2026	05	31

Una vez hecha la verificación de la póliza presentada según lo solicitado en el contrato, se concluye que cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica, por lo que con fundamento en lo anterior SE DECIDE APROBAR LA GARANTÍA.

ASEGURADO/ BENEFICIARIO	Municipio de Tabio (Cundinamarca) NIT 899.999.443-9 Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) NIT 900.258.711-1.

JEISSON DAVID GARCÍA LOZANO
Secretario General y de Asuntos Contractuales

Elaboró y Revisó: Profesional Universitario Martha Rocío Peñuela Quijano/Secretaría General y de Asuntos Contractuales / Firma de Vo. Bo.
Aprobó: Secretario General y de Asuntos Contractuales / Jeisson David García Lozano / Firma de Vo. Bo.